

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20795 BARCELONA

Edicto.

Don José Antonio Alonso Almaraz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 6, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 610/2012, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de AREMSA, ÁNGULOS RANURADOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS, S.A., con NIF A08120073, con domicilio en calle 62, 7, 08040 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210026379-1